

JUNTA PREVIA DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Esta Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y diputados que forman la “LIX” Legislatura; asimismo saluda a los representantes de los medios de comunicación que cubren estos trabajos y al público que nos honra con su presencia. Sean todos bienvenidos a esta sesión.

Para abrir la Junta y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos, aclarando que si antes del tiempo mencionado se integra el quórum, será abierta la Junta.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Ábrase el sistema electrónico para registrar asistencia hasta por cinco minutos.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. ¿Falta alguien por registrar su asistencia?

La Secretaría ha verificado la existencia del quórum y por lo tanto puede usted abrir la Junta de Elección.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Se declara la existencia del quórum siendo las doce con once minutos horas del día lunes veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete, se abre la Junta de “LIX” Legislatura.

Honorable Asamblea, con sustento en lo señalado en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, elegiremos a la directiva del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones.

Cabe destacar que con base en la Ley Orgánica del Poder Legislativo integran la directiva, un presidente, dos vicepresidentes y tres secretarios, solicito a la Secretaría provea lo necesario para la elección de la directiva.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Con apego al Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la elección de la Directiva se normará con el procedimiento siguiente:

1.- La Secretaría con apoyo del personal de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios distribuirá entre las y los diputados las cédulas respectivas para que sean llenadas en forma personal y directa, con los nombres de las personas a elegir.

2.- Cada diputada y diputado, depositarán su voto en la urna dispuesta para ese efecto al frente del estrado, haciéndolo al final el Presidente. Para ello serán llamados en orden alfabético por esta Secretaría.

3.- Concluida la votación los secretarios contarán las cédulas depositadas y certificarán que su número coincida con el de los diputados asistentes.

4.- Acto seguido pasarán al cómputo de votos, dando a conocer el resultado.

Pregunto ¿si alguna diputada o algún diputado, ya tiene su cédula?

A continuación me permito llamar a los integrantes de la Legislatura para depositar su voto.

*(Se distribuyen las cédulas a las diputadas y diputados)*

SECRETARIA DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ. ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Honorable Legislatura, del cómputo de los votos se deriva el resultado siguiente: ha obtenido 66 votos para desempeñar el cargo de Presidente, el diputado Alberto Díaz Trujillo, han

obtenido 66 votos para ocupar el cargo de Vicepresidentes los diputados Francisco Javier Fernández Clamont, José Miguel Morales Casasola, al igual forma han obtenido 66 votos para fungir como secretarios, los diputado Mirian Sánchez Monsalvo, Tassio Benjamín Ramírez Hernández y Eduardo Zarzosa Sánchez.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. En cumplimiento de la resolución de la “LIX” Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se declara Presidente al diputado Alberto Díaz Trujillo, Vicepresidentes a los diputados Francisco Javier Fernández Clamont, diputado José Miguel Morales Casasola, y Secretarios, los diputados Mirian Sánchez Monsalvo, diputado Tassio Ramírez Hernández, diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, para ejercer sus funciones en lo conducente durante el Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones.

En atención a lo ordenado en la Ley Orgánica en el Reglamento del Poder Legislativo, la elección de la Directiva será comunicada a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los Ayuntamientos de los municipios de la entidad, a las Cámaras del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados.

SECRETARIA DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ. El propósito de la Junta ha sido satisfecho.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia.

SECRETARIA DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Se levanta la Junta siendo las doce horas con treinta y seis horas del día lunes veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete y se pide a los integrantes de la “LIX” Legislatura, permanecer en su lugar y a quienes forman la Directiva, ocupen su sitio en este estrado para celebrar de inmediato la sesión de régimen solemne de Apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

SECRETARIA DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ. La Junta ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave 121-A-LIX.

Muchas gracias.